

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de abril de 1975

Número 46

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS CASTILLO ESPINOSA, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO.

#### CONSIDERANDO.

1.—Con fecha once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, el Ejecutivo de mi cargo, a través de la Dirección de Gobernación inició procedimiento expropiatorio por causa de utilidad pública de un inmueble ubicado en la Av. Cuauhtémoc, s/n de la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Méx., perteneciente al señor Jesús Castillo Espinosa, con una superficie total de 460.90 M2 CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS, NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos líneas una de 56.60 mts. otra de 4 mts. con campo deportivo; al Sur, 52. mts. con calle; al Oriente, 74.60 mts. con propiedad del señor Clemente Castillo y al Poniente, 104.30 mts. con la calle Cuauhtémoc.

2.—El inmueble de referencia se encuentra registrado en las Oficinas Rentísticas bajo la cuenta número 5183-U, a nombre de J. Jesús Castillo Espinosa, con un valor fiscal de \$94.000.00 NOVENTA y CUATRO MIL PESOS 00/100.

3.—La causa de utilidad pública que motiva el procedimiento de expropiación, es precisamente la construcción en el referido inmueble de un Mercado de Artesanías que beneficiará no solamente al grupo de artesanos de la población citada, sino a la población en general por el incremento del turismo en esa región, así como el desarrollo económico.

4.—Que la Ley de Expropiación vigente en el Estado, Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, considera como causa de utilidad pública el establecimiento de servicios públicos; la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento, alineamiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros y cualquier otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

5.—Las situaciones previstas en el apartado anterior, son aplicables al caso que nos ocupa, por lo que el Ejecutivo del Estado, con arreglo a los dispositivos de la Ley relativa instauró a través de la Dirección de Gobernación el procedimiento expropiatorio correspondiente, a fin de que se adquiriera por

(pasa a la siguiente página).

#### SUMARIO:

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia un inmueble propiedad del señor Jesús Castillo Espinosa, ubicado en la cabecera municipal de Chiconcuac, Estado de México.

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Méx., para que se le autorice a donar diversas fracciones del terreno de su propiedad conocido con el nombre de Zona Seis-B o "Colonia Ixtapita" ubicado en la Cabecera Municipal, así como para vender el resto de dicho inmueble, fuera de subasta pública.

EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, Méx., para que se le autorice a concesionar el servicio público de inhumación, mediante la construcción de un panteón particular a la empresa denominada "Panteón Jardines de Teotihuacán, S. A."

##### COORDINACION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS

Notificación a los propietarios de terrenos que fueron fraccionados y que se encuentran ubicados en la Colonia Lic. Benito Juárez del Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., para que asistan a la audiencia que se efectuará el día 30 de abril de 1975.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES



**E X T R A C T O** DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE A DONAR DIVERSAS FRACCIONES DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD CONOCIDO CON EL NOMBRE DE ZONA SEIS-8 0 "COLONIA IXTAPITA" UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASI COMO PARA VENDER EL RESTO DE DICHO INMUEBLE, FUERA DE SUBASTA PUBLICA.

El Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo a mi cargo, de la H. Legislatura del Estado, autorización para:

1.—Donar gratuitamente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, una fracción del terreno de su propiedad con superficie de 5,220.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 60.00 metros con calle 2 de Enero; al Sur 60.00 metros con calle en proyecto; al Oriente 87.00 metros con Nueva Ixtapan, S. de R. L.; y al Poniente 87.00 metros con calle en proyecto, para que se destine a la construcción de una Casa Hogar para Ancianos.

2.—Donar gratuitamente al I.S.S.E.M.Y.M. una fracción del terreno de su propiedad con superficie de 4,000.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 80.00 metros con calle en proyecto (paralela a la calle 2 de Enero); al Sur 80.00 metros con calle en proyecto; al Oriente 50.00 metros con calle en proyecto (paralela a la calle 2 de Enero); al Sur verde, para que se construyan casas para empleados del Ayuntamiento.

3.—Hacer entrega, en cumplimiento del contrato de donación propalada entre el Ayuntamiento como donatario y Hotel Ixtapan, S. A., como donante, a trabajadores de esta Sociedad, de una superficie de 10,000.00 M2 compuesta de dos manzanas con las siguientes medidas y colindancias: Manzana número 5: Al Norte 138.00 metros con calle en proyecto; al Sur 85.00 metros con Benjamín Nájera Serrano; al Oriente 29.50 metros en dos líneas con camino antiguo a Tecomatepec y calle en proyecto; y al Poniente 68.00 metros con

calle en proyecto; Manzana número 6: Al Norte 200.00 metros con lotes de la propia manzana y propiedad del H. Ayuntamiento. Al Sur 142.00 metros con calle en proyecto; al Oriente 22.50 metros con calle en proyecto; al Poniente 26.00 metros con calle en proyecto.

4.—Vender fuera de subasta pública para obtener el mejor precio posible, previa la lotificación correspondiente, el resto de la superficie que le fue donado por la Empresa Hotel Ixtapan, S. A., descontadas las fracciones que se mencionan en los puntos anteriores y las que se destinen a vías públicas y áreas verdes y de servicios públicos.

La superficie total del terreno que será objeto de los actos a que se hace mérito es de 119,777.25 M2 ubicado en la "Colonia Ixtapita" de esta población, que adquirió el Ayuntamiento mediante contrato de donación que se contiene en la escritura 5096 Pasada ante la Fe del Notario Público de Tenancingo, Méx., con fecha 23 de diciembre de 1974.

El inmueble de referencia, a la fecha no está destinado a ningún servicio público municipal y carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

El producto que se obtenga de la venta será aplicado al pago de la amortización del mercado municipal y para la aplicación del programa de obras municipales.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto en la "Gaceta del Gobierno".

Toluca, Méx., a 11 de abril de 1975.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,

**ENRIQUE JACOB SORIANO.—Rúbrica.**

EXTRACTO DE SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE A CONCESSIONAR EL SERVICIO PUBLICO DE INHUMACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN PANTEON PARTICULAR A LA EMPRESA DENOMINADA "PANTEON JARDINES DE TEOTIHUACAN, S. A."

1.—Con fecha 23 de diciembre de 1974, el H. Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacán, Méx., solicitó a la H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo del Estado, se le autorice a concesionar el servicio público municipal de inhumación, mediante la construcción de un panteón particular a la empresa "Panteón Jardines de Teotihuacan, S. A."

2.—La prestación del servicio público concesionado, lo realizará la empresa antes aludida mediante la construcción, apertura y explotación de un panteón particular que se construirá en el terreno denominado "Coxotlán", ubicado en el Norte de la Cabecera Municipal concesionante, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al NORTE, 100.00 Mts., con Barranca; en otra línea, la misma medida, con el Sr. Antonio García Sánchez; al ORIENTE, 334.00 Mts., con los Srs. Martín Sánchez, Manuel Sarabia y Guadalupe Vidal Sánchez y al PONIENTE, 389.40 con Camino a las Cuevas, mismo que cuenta con una superficie de 75,103.00 M2.

3.—El terreno es apto para la construcción y operación del panteón particular conforme a los dictámenes técnicos emitidos por los organismos públicos competentes.

4.—La concesión del servicio público aludido, será mediante el contrato de concesión que en sus cláusulas determina que la empresa "Panteón Jardines de Teotihuacan, S. A.", queda facultada para prestar el servicio público de inhumación en un término que no excederá de 15 años, la venta de fosas, criptas así como todo lo relacionado con el servicio citado, estará sujeto a las determinaciones del Ayuntamiento y a las normas contenidas en las Leyes Federales y Estatales.

5.—La concesionaria entregará a nombre del H. Ayuntamiento de Teotihuacan, Méx., la escritura que ampara el inmueble antes descrito, así como un 25% de la superficie para dividirla en 4,000 lotes de inhumación temporal, a un costo de \$1,000.00 cada uno, arrojando un total de \$4,000,000.00, además dicho panteón estará dividido en tres clases, con las siguientes denominaciones a).—Credo, b).—Avé María y c).—Padre Nuestro, con un valor de \$3,000.00, \$4,000.00 y \$5,000.00 respectivamente.

Se ordena la publicación del presente extracto por una sola vez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca, Méx., a

Atentamente.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,  
ENRIQUE JACOB SORIANO.—Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

### SECRETARIA GENERAL

#### COORDINACION DE REGULARIZACION

#### DE FRACCIONAMIENTOS

A LOS C.C. FRANCISCO MENDOZA AGUILAR, EUGENIO ENRIQUEZ, PEDRO ARENAS, GUILLERMO MARTINEZ, TEOFILO VALDEZ, TRINIDAD PALAPA, GUILLERMO GONZALEZ, AMADO MARTINEZ IBARRA, GUADALUPE MARTINEZ MORA, JOSE FLORES RAMIREZ, ALFONSO CASTRO, MARTIN ENRIQUEZ, FRACCIONADORA JOR REPRESENTANTE JORGE REYES, NATALIO ENRIQUEZ, AURELIO MONTOYA, REMEDIOS AVILA.

Propietarios de terrenos que fueron fraccionados, y que se encuentran ubicados en la Colonia Licenciado Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México se les notifica que conforme al artículo 11, inciso a), de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, deberán asistir a la audiencia que se llevará a cabo el próximo día 30 de Abril, a las 17 horas en las oficinas ubicadas en Parque Orizaba No. 7, Colonia del Parque, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, (Edificio Auris, Planta Baja).

El objeto de esta junta, será que informen del cumplimiento de las diferentes obligaciones al fraccionar terrenos en el Estado de México.

Quedando apercibidas que, de no comparecer, se procederá a la aplicación de las sanciones que les correspondan conforme a las Leyes en vigor.

Toluca, Méx., 15 de Abril de 1975.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

SEBASTIAN, MARIA, ARNULFO Y SOLEDAD MIRALRIO CABALLERO, promueven información de dominio sobre un terreno ubicado en El Pinal de Osorio de este municipio con las siguientes medidas: Norte en línea quebrada y centro de barranca de por medio 585.87 m. con Crispín Osorio, otra línea irregular de 163.56 m. con JOSE GONZALEZ. SUR 623.40 m. con José González, otra línea de 209.29 m. con José González, Sureste 268.92 m. con Samuel Cabrera, otra línea 319.19 m. con José González. N. O. 960.00 m. con María Guadalupe Olivares M. y Fausta Miralrio L. otra línea de 243.00 m. con CRISPIN OSORIO. Oriente en línea quebrada 700.73 m. con los señores Delgado, otra línea de 413.00 m. con José González. S. O. 85.00 m. con Fidel Loza. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil Civil.—Valle de Bravo, México a 14 de abril de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

953.—19, 22 y 26 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

El señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AVILA, se presentó ante éste Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de los predios denominados: "LA JOYA" y "LA BARRANCA" ubicado el primero en Santa María Chiconautla y el segundo en la Ranchería de Atlautenco, ambos en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: LA JOYA. Al Oriente 177.92 Mts. y linda con Emiliano Mendoza; Al Poniente 77.78 Mts. en una línea y 86.18 Mts. en otra línea y linda con Martín Mendoza, 50.04 Mts. con José Baez Al Norte 185.00 Mts. y linda con Emiliano Mendoza y al Sur 333.60 Mts. y linda con camino. LA BARRANCA: Mide al Norte 159.47.20 y linda con Barranca y Rosa Silva; Al Sur 122.46 y 47.20 con Rodrigo Silva a Ortega y R. Silva; al Oriente 25.2705 y 29.00 Mts., con Aamodo Ortega y R. Silva; al Poniente 75 Mts. linda con Barranca, superficie total de éste Terreno 12,591.00 M2; por auto de fecha veintiseis de marzo de este año se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el Expediente número 474/75 Tercera Secretaría, se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno, el Avance y en el predio objeto de la información. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Ac., Lic. Ruggiero Olivera Campirón.—Rúbrica.

957.—19, 22 y 26 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BERNARDO DIAZ CONTRERAS en contra de GABINO GUTIERREZ MAGOS, el C. Juez señaló las Diez horas del día Siete de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, para que tenga verificativo en este Juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes siguientes: Una Casa con Terreno que se encuentra ubicada en Isidro Fabela número ciento dos antes Guadalupe Victoria, de esta Ciudad, compuesta de cinco piezas y una accesoria al frente, con dos plantas construidas de muros de tabique, castillos de concreto, piso de cemento y techos de concreto, además otras cinco piezas en la parte de atrás, construidas de muro de adobe con techo de teja, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE 11.55 Mts. calle de su ubicación, PONIENTE 11.00 Mts. sucesión de Carlos Jiménez NORTE 41.00 Mts. Silveria Jiménez, SUR en tres líneas una de oriente a Poniente 8.00 Mts., del extremo hacia el Norte 0.50 cms. última de extremo de la anterior hacia el Poniente en 33.00 Mts. con Sucesión de Luis Cortés, hacienda una superficie 455.40 Mts. encontrándose afectada 130 Mts. Cuadrados del lado del Boulevard.—El valor de esta casa y terreno \$220,160.00 debiendo servir de base para el remate. La que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve, convocando postores.—Toluca, Méx., a 9 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

964.—19, 22 y 26 abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

MARIA DEL PILAR LEGUIZAMO VDA. DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años sobre el terreno "EL TERROMOTE", ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: NORTE 3 líneas de 69.529 Mts., 36.998 Mts., y 67.194 Mts., con Jorge Cárdenas; SUROESTE. 6 líneas de Poniente a Sur, 31.852 Mts., 30.255 Mts., 47.898 Mts., 11.503 Mts., 38.327 Mts., 29.150 Mts., Arroyo de San Mateo Xoloc; ORIENTE, una línea irregular de 6 tramos de Norte a Sur, 40.514 Mts., 10.588 Mts. Camino Tepetzotlán a las Cabañas; 52.332 Mts., 30.299 Mts., 84.958 Mts., y 25.340 Mts., Luis Noriega, y PONIENTE, 61.233 Mts. Ignacio Rincón, Sup. 25,856.474 M2. Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación en Estrados y ubicación del inmueble, expedidos el 11 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

954.—19, 22 y 26 abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

JOSE LUIS CORTES MONTES DE OCA, promueve información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años del predio "SIN NOMBRE" con casa, ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 2 tramos de 7.85 Mts., con Av. 11 de Julio y 4.92 Mts. Calle Dalía; SUR, 10.82 Mts., Dionisio Cortés; ORIENTE, 7.84 Mts., Calle Dalía y PONIENTE, 12.00 Mts., Alfonso Cortés. Superficie 135.98 M2. Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos el 11 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

955.—19, 22 y 26 abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

WILFRIDO ROBERTO GOMEZ REYES, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado TEOFALCANTITLA, ubicado en Melchior Ocampo, Cuautitlán, que mide y linda: Al Norte, 17.70 metros con Rodolfo Viquez Pérez, el segundo norte, 7.80 metros con Antolín Geloiver Pérez, al Sur veinticinco metros con Calle Aquiles Sordán, al Oriente 35.46 metros son Anastasio y Joaquina Pérez, al Primer Poniente, 26.00 metros con J. Refugio Flores y al segundo Poniente 9.00 metros con Adalberto Pérez, con superficie aproximada de 680.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca y Naucalpan, México por copias en los Estrados del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble se expide a los veinticinco días de Marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

956.—19, 22 y 26 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR. HIGINIO MEZA RIVERO.

Promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "JUAREZCO", ubicada en la Concepción Jalalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 13.30 Mts., con Rafaela Rivera Vicuña; al SUR, 42.50 Mts., con Camino Vecinal; al ORIENTE, 146.50 Mts., de los cuales en 14.40 Mts. linda con Esteban Rivero Rodríguez, en 10.00 Mts., con Plácido Vicuña Escalona, y en 122.10 Mts., con Miguel Espinosa Almeyra; al Poniente, 144.60 Mts., con los cuales en 134.50 Mts., con Calle Juárez; y en 10.00 Mts., con la Caseta de Agua Potable.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

959.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. ISIDORO MILLAN PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "TEOPANCAHTLA", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.37 Mts., con Calle; AL SUR, 21.37 Mts., con Manuel Pérez Hernández; AL ORIENTE, 24.30 Mts., con Calle Zaragoza; AL PONIENTE, 25.99 Mts., con Clara Pérez Díaz.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 960.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. ISIDORO MILLAN PEREZ.

Promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, del Municipio del mismo nombre, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 70.10 Mts., con Camino; al Sur, 79.00 Mts., con Feliciano Galvez Morales; Al Oriente, 175.50 Mts., con Manuela González Sánchez; Al Poniente, 175.50 Mts., con Emilio Sosa Zanabria.

Publíquese de tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 961.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUDITH HERNANDEZ DE SANCHEZ promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno con construcción, ubicado en la Calle de Bartolomé de las Casas No. 104 de esta Ciudad de Toluca, que mide y linda: NORTE, 34.10 Mts. María Eugenia Flores.— SUR, 37.90 Mts. Francisco Hernández, ORIENTE 5.00 Mts. Calle Fray Bartolomé de las Casas, PONIENTE, 6.50 Mts. José Díaz. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días.—Toluca, Méx., a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

963.—19, 29 abril y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

AMELIA CRUZ RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum respecto de un terreno denominado "SAN MIGUEL" ubicado en Cuautlalpan, que mide y linda: NORTE, 79.50 metros José Ramírez Martínez, SUR, 77.00 metros Mauricio García, ORIENTE 108.00 metros Fidel Ramírez, y PONIENTE 148.40 metros con Edmundo Sandoval.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 965.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CRESCENCIO MEXICA SANDRE promueve información adperpetuum para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno con casa en Santa María Atarasquillo de este Municipio, describe: Oriente cuatro líneas de 57.00 mts., 11.00 mts., 15.00 mts., y 21.00 mts., Manuel Gaytán y Camino; Sur tres líneas de 22.90 mts., 1515 mts., y 51.00 mts. Irene García y Concepción Almeida; Poniente 65.90 mts. Barranca; Norte 49.50 mts. Cruz Escobar.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 12 de abril de 1975.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica. 966.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

NARCISO MIRANDA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "XILOCO", ubicado en el barrio de Ixtapalapa, Municipio de San Andrés Cholula, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 12.20 mts., con Leandro Herrera; AL SUR, 19.40 mts., con Gemina Real; AL ORIENTE, 31.80 mts., con Agustín Miranda; y AL PONIENTE, 30.40 mts., con Leandro Herrera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, Néstor Ramírez Téllez.—Rúbrica.

967.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FRANCISCO MANRIQUEZ CARRERA, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio con casa denomado "SITIO", ubicado en Ixtapalapa, Méx., mide y linda: Norte: 13.65 metros Zafarino Segura; Sur: 13.65 metros callejón; oriente:—24.25 metros con viuda de Bucheanau; poniente:—23.92 metros Zafarino Segura.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., a 15 de abril de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

968.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

JOSE CRUZ BARRERA, promovió información ad-perpetuum para acreditar propiedad del terreno ubicado en Santa Domingo de Guzmán, de este Municipio y Distrito; MIDE Y LINDA: Norte 44.70 metros Sucesión de Pascasio Calixto.— Sur 47.30 metros Modesto González y Felipe Florencia.— Oriente 95.65 metros José Senovia y Eleuterio Hernández.— Poniente 93.90 metros Esteban Senovia. Superficie 4,385.50 Metros cuadrados. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, editarse en Toluca, para los que tengan derechos los deduzcan. Se expiden en Ixtlahuaca, Méx., a 9 de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

969.—19, 22 y 26 abril.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedecerá estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

BANCO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A.  
 Institución de Depósito y Ahorro  
 AV. Hidalgo Pte. No. 100  
 Toluca, Méx.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

A	C	T	I	V	O	Y	C	A	P	I	F	A	L
Caja y Banco de México	51,158,929.24						Depósitos a la Vista	160,133,026.13					
Bancos del País y del Extranjero	6,685,805.51						Depósitos de Ahorro	63,478,644.38					
Otras Disponibilidades	6,189,010.12	64,433,744.87					Bancos y Corresponsales	2,356,092.96					
Valores Gubernamentales	36,614,200.00						Otras Obligaciones a la Vista	5,689,981.89	231,657,745.36				
Valores de Renta Fija	2,765,864.00						Depósitos a Plazo	6,230,100.00					
Acciones	2,200,415.93	41,158,479.93					Reportos Valores a Entregar	1,892,491.02					
Deudores	39,112,653.91						Otros Depósitos y Obligaciones	63,074.54					
Préstamos Directos y Prendarios	68,668,398.68						Reserva para Obligaciones Diversas	2,921,121.82					
Préstamos de Habitación o Avío	8,892,572.02						Créditos Diferidos	4,029,002.02					
Préstamos Refaccionarios	8,942,618.12						Capital Social	16,000,000.00					
Préstamos con Garantía Inmobiliaria	16,721,871.86	142,1538,114.59					Menos: Capital no Exhibido	6,000,000.00	10,000,000.00				
Deudores por Reportos	1,892,491.02						Reserva Legal y Otras Reservas	2,837,745.84					
Adeudos Vencidos con Garantía Hipotecaria	20,568.34						Utilidad en el Ejercicio de 1974	2,727,569.88	15,565,315.72				
Deudores Diversos (Neto)	6,518,692.66												
Otras Inversiones (Neto)	2,532,628.32												
Mobiliario y Equipo	4,179,240.07												
Menos: Reserva	2,342,181.55	1,837,058.42											
Inmuebles y Acciones de Soc. Inmobiliaria.	201,825.00												
Cargos Diferidos (Neto)	803,247.33												
	262,158,850.48												262,158,850.48

C U E N T A S D E O R D E N  
 Títulos descontados con nuestro endoso  
 Apertura de Créditos Irrevocables  
 Otras Obligaciones Contingentes  
 Bienes en Custodia o en Administración  
 Cuentas de Registro

El presente Estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la B. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los Administradores y Comisarios de la Sociedad, en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

CERENTE GENERAL

EDUARDO DE LA TIJERA ALARCON

CONTADOR GENERAL

MANUEL LEDESMA JARAMILLO

El presente BALANCE fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Abril de 1975.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAXCO, MEX.

## SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del procedimiento administrativo de Ejecución Municipal, seguido contra el causante CEMENTOS APASCO, S. A., Expediente No. 1/975, se ordenó girar oficio a la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, para la publicación de convocatorias de postores, por dos veces consecutivas con intervalo de siete días, para el remate de los bienes embargados, mismo que tendrá verificativo el día 25 de abril del año en curso, siendo dichos bienes un trascabo Marca Michigan, Modelo 475B con número de serie 421G230, color amarillo encendido de medio uso, con un valor pericial de \$1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) y una máquina Bulldoser, marca Caterpillar, Modelo D9, con número de Motor 66A8386G, color amarillo mediano de uso avanzado, con un valor pericial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra la mitad del precio señalado como base, siendo esta el valor pericial asignado y por tratarse de bienes muebles, de conformidad con el Artículo 138 del Código Fiscal para el Estado de México.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO MUNICIPAL  
FERNANDO HERNANDEZ ARENAS.  
(Rúbrica).

962.—19 y 24 abril.

## A C L A R A C I O N

Por error de cotejo en el edicto con número de control 850 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", correspondiente al día 10 de abril de 1975, en la primera y segunda línea

DICE:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEBE DECIR:

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.